

Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de noviembre de 2004

Resolución 1573 (2004)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5079ª sesión, celebrada el 16 de noviembre de 2004

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones anteriores sobre la situación de Timor-Leste, en particular las resoluciones 1410 (2002), de 17 de mayo de 2002, 1473 (2003), de 4 de abril de 2003, 1480 (2003), de 19 de mayo de 2003 y 1543 (2004), de 14 de mayo de 2004,

Encomiando al pueblo y al Gobierno de Timor-Leste por la paz y la estabilidad que han logrado en el país, así como por sus esfuerzos constantes por consolidar la democracia y crear instituciones estatales,

Encomiando además la labor de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET), bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General, y observando con satisfacción que se sigue avanzando hacia el cumplimiento de las tareas fundamentales de su mandato, en particular en su etapa de consolidación, de conformidad con la resolución 1543 (2004),

Rindiendo homenaje a quienes colaboran con Timor-Leste a título bilateral y multilateral por su inapreciable asistencia, en particular en lo que respecta a la formación de capacidad institucional y al desarrollo social y económico,

Observando que, a pesar de los notables avances realizados en los últimos meses, Timor-Leste no ha llegado aún al umbral crítico de autosuficiencia, principalmente en ámbitos fundamentales como la administración pública, la aplicación coercitiva de la ley y la seguridad,

Observando con satisfacción el aumento de la cooperación y las buenas relaciones entre Timor-Leste y sus vecinos y *alentando* a que se siga avanzando para concertar acuerdos concretos acerca del trazado de fronteras y otras cuestiones pendientes,

Encomiando a la Dependencia de Delitos Graves por la labor que ha realizado para terminar sus investigaciones en noviembre de 2004 y todos los nuevos procesos y otras actividades a más tardar el 20 de mayo de 2005,

Observando con preocupación que tal vez no sea posible que la Dependencia de Delitos Graves atienda plenamente a las aspiraciones de justicia de los afectados por la violencia en 1999 en vista del tiempo y los recursos limitados de que dispone,

04-60932 (S)



Tomando nota del informe especial del Secretario General sobre la UNMISET de 29 de abril de 2004 (S/2004/333), así como del informe de 19 de noviembre de 2004 (S/2004/888), y acogiendo con beneplácito las recomendaciones en ellos contenidas,

Reiterando que sigue plenamente empeñado en la promoción de la seguridad y de la estabilidad duradera en Timor-Leste,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la UNMISET por un último período de seis meses hasta el 20 de mayo de 2005;

2. *Decide también* mantener las tareas actuales, la configuración y el tamaño de la UNMISET a fin de que la Misión pueda cumplir las tareas fundamentales de su mandato y consolide los progresos logrados hasta la fecha;

3. *Pide* a la UNMISET que preste cada vez mayor atención a la ejecución de su estrategia de salida, en particular con miras a que los timorenses participen cada vez más en los tres componentes del programa de la Misión, y se identifiquen cada vez más con ellos, de manera que, cuando la Misión se retire de Timor-Leste, puedan hacerse cargo de sus funciones con la asistencia continua del sistema de las Naciones Unidas y quienes colaboran a título bilateral y multilateral;

4. *Exhorta* a la comunidad de donantes a que sigan prestando su indispensable asistencia a Timor-Leste, incluso mediante su participación activa en la conferencia de donantes programada para marzo de 2005;

5. *Exhorta*, en particular, a los organismos de desarrollo y humanitarios de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras multilaterales a que comiencen inmediatamente a planificar una transición fluida en Timor-Leste de una operación de mantenimiento de la paz a un marco de asistencia para el desarrollo sostenible;

6. *Reafirma* la necesidad de combatir la impunidad y, a este respecto, *toma nota* de que el Secretario General se propone seguir estudiando posibles medios de resolver esta cuestión con miras a hacer las propuestas que correspondan;

7. *Pide* al Secretario General que le mantenga periódicamente muy al corriente de los acontecimientos sobre el terreno y de la aplicación de esta resolución, en particular de los párrafos 3 y 5 y, a ese respecto le *pide* que presente un informe dentro de los tres meses siguientes a la fecha de aprobación de esta resolución, seguido de un informe final en mayo de 2005;

8. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.